



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Facultad de Negocios y Tecnologías
<b>II.- La identificación del documento:</b>	Una carpeta con 13 actas consistentes
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Nombres de los alumnos y matrículas
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	3 octubre 2024 39/2024 Extraordinaria
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/orizaba/negocios/general/consejo-tecnico-2024/">https://www.uv.mx/orizaba/negocios/general/consejo-tecnico-2024/</a>



UNIVERSIDAD VERACRUZANA  
FACULTAD DE NEGOCIOS Y TECNOLOGÍAS  
CAMPUS IXTACZOQUITLÁN  
ACTA DE CONSEJO TÉCNICO  
SOLICITUD DE EQUIVALENCIA  
JUEVES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024



Universidad Veracruzana  
Facultad de Negocios y Tecnologías

EN LA CIUDAD DE IXTACZOQUITLÁN, ESTADO DE VERACRUZ; SIENDO LAS TRECE HORAS DEL DÍA JUEVES DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD DE NEGOCIOS Y TECNOLOGÍAS REPRESENTADOS POR LOS CC. LA DRA. MÓNICA KARINA GONZÁLEZ ROSAS COMO DIRECTORA DE LA FACULTAD; LA MTRA. BEATRIZ GOYTIA ACEVEDO COMO SECRETARIA DE FACULTAD; EL DR. FRANCISCO RAFAEL GARCÍA MONTERROSAS, LA DRA. GRACIA AIDA HERRERA GONZÁLEZ Y EL DR. LUCIO SALDAÑA PORRAS COMO CATEDRÁTICOS DESIGNADOS POR LA H. JUNTA ACADÉMICA; LA DRA. MARÍA ENRIQUETA CABALLERO GUILLAMIN COMO CONSEJERA MAESTRA; EL DR. GABRIEL RODRÍGUEZ VÁSQUEZ COMO COORDINADOR DE POSGRADO; EL C. ANDRICK JUÁREZ MÁRQUEZ, REPRESENTANTE ALUMNO DEL P.E. DE CONTADURÍA; JONATAN ULISES SESEÑA HERRERA, REPRESENTANTE ALUMNO DEL P.E. DE ADMINISTRACIÓN; MARÍA FERNANDA MEXICANO RAMÍREZ, REPRESENTANTE ALUMNO SUPLENTE DEL P.E. DE GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE NEGOCIOS; ERICK BARRENA GONZÁLEZ REPRESENTANTE ALUMNO DEL P.E. DE INGENIERÍA DE SOFTWARE; MARÍA FERNANDA SANSORES QUINTANA REPRESENTANTE ALUMNO DEL P.E. DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN EN LAS ORGANIZACIONES Y DANIELA ESPINOSA ROJAS COMO CONSEJERO ALUMNO SUPLENTE, PARA SESIONAR BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- LISTA DE ASISTENCIA. 2.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. 3.- SOLICITUD DE EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA EDUCATIVO DE LA LICENCIATURA EN **INGENIERÍA DE SOFTWARE PLAN 2014** CON EL PROGRAMA EDUCATIVO DE LA LICENCIATURA EN **INGENIERÍA DE SOFTWARE PLAN 2023** DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA. 4.- ASUNTOS GENERALES. **PRIMER PUNTO:** SE CONTÓ CON LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO TÉCNICO, POR LO QUE SE DETERMINÓ LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL VÁLIDO PARA SESIONAR. **SEGUNDO PUNTO:** SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. **TERCER PUNTO:** CON FUNDAMENTO EN LA ATRIBUCIÓN PREVISTA EN LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 78 DE LA LEY ORGÁNICA DE ESTA CASA DE ESTUDIOS Y A PARTIR DEL ANÁLISIS ELABORADO DEL PROGRAMA EDUCATIVO DE INGENIERÍA DE SOFTWARE RESPECTO A LA SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE EQUIVALENCIA PRESENTADA POR N1-ELIMINADO 100 ESTE H. CONSEJO TÉCNICO EMITE LA SIGUIENTE OPINIÓN:



**UNIVERSIDAD VERACRUZANA  
FACULTAD DE NEGOCIOS Y TECNOLOGÍAS  
CAMPUS IXTACZOQUITLÁN  
ACTA DE CONSEJO TÉCNICO  
SOLICITUD DE EQUIVALENCIA  
JUEVES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024**



Universidad Veracruzana  
Facultad de Negocios y Tecnologías

EXPERIENCIAS EDUCATIVAS QUE CURSO Y APROBÓ EN EL PROGRAMA EDUCATIVO DE LA LICENCIATURA EN INGENIERÍA DE SOFTWARE PLAN DE ESTUDIOS 2014		EXPERIENCIAS EDUCATIVAS DEL PROGRAMA EDUCATIVO DE LA LICENCIATURA EN INGENIERÍA DE SOFTWARE PLAN DE ESTUDIOS 2023		CRÉDITOS
ÁREA DE INICIACIÓN A LA DISCIPLINA				
EXPERIENCIA EDUCATIVA	CAL	EXPERIENCIA EDUCATIVA	CAL	
HABILIDADES DE COMUNICACIÓN	8	HABILIDADES DE COMUNICACIÓN	8	6
ALGEBRA LINEAL PARA COMPUTACIÓN	7	ALGEBRA LINEAL	7	8
MATEMÁTICAS DISCRETAS	9	MATEMÁTICAS DISCRETAS	9	8
ÁREA DE FORMACIÓN DISCIPLINARIA				CR
SISTEMAS OPERATIVOS	8	SISTEMAS OPERATIVOS	8	8
BASES DE DATOS	6	BASES DE DATOS	6	8
<b>TOTAL DE CRÉDITOS</b>				<b>38</b>

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LA CATORCE HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO PARA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

  
Dra. Mónica Karina González Rosas  
Directora de la Facultad

  
Mtra. Beatriz Goytia Acevedo  
Secretaria de Facultad

  
Dr. Francisco Rafael García Monterrosas  
Catedrático

  
Dra. Gracia Aída Herrera González  
Catedrático



**UNIVERSIDAD VERACRUZANA  
FACULTAD DE NEGOCIOS Y TECNOLOGÍAS  
CAMPUS IXTACZOQUITLÁN  
ACTA DE CONSEJO TÉCNICO  
SOLICITUD DE EQUIVALENCIA  
JUEVES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024**



Universidad Veracruzana  
Facultad de Negocios y Tecnologías

  
Dr. Lucio Saldaña Porras  
**Catedrático**

  
Dra. María Enriqueta Caballero Guillaumin  
**Consejera Maestra**

  
Dr. Gabriel Rodríguez Vásquez  
**Coordinador de Posgrado**

  
C. Andrick Juárez Márquez  
**Representante Alumno Contaduría**

  
C. Jonatan Ulises Seseña Herrera  
**Representante Alumno Administración**

  
C. María Fernanda Mexicano Ramírez  
**Representante Alumno Suplente  
Gestión y Dirección de Negocios**

  
C. Erick Barrena González  
**Representante Alumno Ingeniería de Software**

  
C. María Fernanda Sansores Quintana  
**Representante Alumno  
Tecnologías de Información en las Organizaciones**

  
C. Daniela Espinosa Rojas  
**Consejera Alumno Suplente**

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO Nombre, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley 316 de PDPPSO

\*\*LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.\*